



SEILOS VALLES VIEJOS
DE HARAVILLA AÑO
DE MIL SETECIENTOS
Y TREINTA

Consejo y Permiso de S. M. C. de Comed. y Plac. y Moderacion
de los Granos que se Puero el dia Jueves de Junio
pasado de este año en virtud de la q' han venido algu
nas personas con fecha subbenida en parte a la Diferen
cia que experimenta que es lo q' queda Informar q'
aun qued adho q' informador

depondo de
mundicias

Haviendose visto en esta Ayuntamiento de la Real de dho
y Consejo de sup. del Rey en el dia ^{diez y ocho} de Mayo de este año
aunas del mal de la que causa el depondo de la
mundicia de la qual con esta copia de la Real y Consejo
al Can. de Medicina que halla en esta Casa entendido
de todo esta Cuid. acuerda q' uno como se leu ala di
puta de la Salud de esta Cuid. q' haga lo que leu y
conbenir q' su remedio. Lo mismo practique en la
Medicina que ha entendido del mal causado en que estan
las aguas de la foz donde se fuan las Madras de
Rango del factor que de las q' no comunican
con las del Mar, q' lo q' mira a los Granos que ha
han Almacenados en esta Cuid. hagan lo conueniente
de un evado de calidad dando las providencias que
biere y conben. al remedio de qualquier daño que
da resultar a la salud publica



de dho. Cuid. en esta Ayuntamiento de la Real de dho. Ayuntamiento